

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y en armonía con el artículo 11 del Decreto 1768 de agosto de 3 de 1994 y el artículo 9 del Reglamento Interno para el Manejo de los Recursos Propios y

CONSIDERANDO:

1. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS- presentó a consideración del Consejo Directivo de la Entidad, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2014.
2. Que le corresponde al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS – fijar, adoptar y aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2014.
3. Que el Gobierno Nacional, destinara y aprobará en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014, una partida para la Corporación en la suma de \$2.755.963.000, destinados a contribuir con la financiación de los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal y Transferencias Corrientes), los cuales se hace necesario adoptar en el presente acuerdo.
4. Que en el presupuesto de gastos de personal se apropiaron recursos por valor de \$986.322.220, tendientes a la restructuración de la planta de personal de la Corporación, en cumplimiento de la sentencia C-614 de 2009, Circular 008 del 10 de febrero de 2012 del Ministerio de Trabajo y función de advertencia de la Contraloría General de la República. Que la ejecución de estos recursos queda supeditada a la elaboración de los respectivos estudios técnicos de soporte y a la aprobación por parte del Consejo Directivo de las modificaciones en la estructura interna de la Corporación y consecuente ajuste en la planta de personal.
5. Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2014, será ejecutado de acuerdo al Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 14 del 29 de septiembre de 2008 y modificado mediante Acuerdo 31 del 14 de diciembre de 2010.

En consecuencia,

ACUERDA:

ACUERDO NÚMERO ¹⁸ DE 2013
(25 de Noviembre de 2013)

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014.

ARTICULO PRIMERO: Fijar el monto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS–, con Recursos Propios y Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de \$25.793.963.000, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION
A.	INGRESOS PROPIOS	23,038,000,000
1	INGRESOS CORRIENTES	22,588,000,000
2	RECURSOS DE CAPITAL	450,000,000
B.	APORTES DE LA NACION	2,755,963,000
1	FUNCIONAMIENTO	2,755,963,000
A+B	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	25,793,963,000

ARTICULO SEGUNDO: Apropiar el Presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS– para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la suma de \$25.793.963.000, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	APROPIACION		
	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	2,755,963,000	8,972,949,508	11,728,912,508
GASTOS DE PERSONAL	2,748,323,000	4,485,349,508	7,233,672,508
GASTOS GENERALES	-	2,705,000,000	2,705,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,640,000	1,782,600,000	1,790,240,000
SEVICIOS DE LA DEUDA	-	3,447,000,000	3,447,000,000
INVERSION	-	10,618,050,492	10,618,050,492
PROGRAMA I: GESTION DEL PATRIMONIO HIDRICO		2,157,006,037	0
Planificación y administración del patrimonio hídrico		339,000,000	339,000,000
Prevención y control de la contaminación hídrica		1,818,006,037	1,818,006,037
PROGRAMA II: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		1,557,883,549	1,557,883,549
Conservación de la Biodiversidad		335,000,000	335,000,000
Manejo de la Biodiversidad y de los ecosistemas		1,007,883,549	1,007,883,549
Servicios ecosistémicos y uso sostenible de la Biodiversidad		215,000,000	215,000,000
PROGRAMA III: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		525,000,000	525,000,000
Gestión ambiental para la Producción sostenible		275,000,000	275,000,000

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014.

Apoyo al manejo de los residuos sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y control del ruido		250,000,000	250,000,000
PROGRAMA IV: GESTIÓN DEL RIESGO		1,160,000,000	1,160,000,000
Asistencia Técnica para la Reducción del Riesgo		110,000,000	110,000,000
Acciones Directas para la Reducción del Riesgo		1,050,000,000	1,050,000,000
PROGRAMA V: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO		820,000,000	820,000,000
Direccionamiento Ambiental Para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sectorial		260,000,000	260,000,000
Planificación de Cuencas Hidrográficas		300,000,000	300,000,000
Planificación de La Biodiversidad		260,000,000	260,000,000
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CALDAS		353,312,752	353,312,752
Escenarios para la planificación y la gestión ambiental conjunta con las comunidades indígenas del Departamento		50,000,000	50,000,000
Acciones para la conservación y manejo de los Recursos Naturales en los Territorios Indígenas de Caldas		303,312,752	303,312,752
PROGRAMA VII: CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		1,473,597,662	1,473,597,662
Conocimiento del Patrimonio Natural		723,597,662	723,597,662
Conocimiento para la gestión del Riesgo		200,000,000	200,000,000
Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental		200,000,000	200,000,000
Investigación como estrategia del conocimiento ambiental		150,000,000	150,000,000
Conocimiento para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		200,000,000	200,000,000
PROGRAMA VIII: HACIA UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD		692,000,000	692,000,000
Educación para la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio ambiental		442,000,000	442,000,000
Comunicación pública para la sostenibilidad ambiental		250,000,000	250,000,000
PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		1,879,250,492	1,879,250,492
Fortalecimiento Institucional		568,650,492	568,650,492
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental		750,000,000	750,000,000
Fortalecimiento de la Arquitectura de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC		244,600,000	244,600,000
Participación Ciudadana para la Gestión Ambiental Integral		316,000,000	316,000,000
TOTAL PRESUPUESTO	2,755,963,000	2,755,963,000	2,755,963,000

ARTICULO TERCERO: En el evento que las apropiaciones con recursos nación contenidas en el presente acuerdo sean diferentes a la asignada en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014, estas apropiaciones podrán ser ajustados por medio de resolución suscrita por el Director General de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: Las Disposiciones Generales del Presupuesto para la vigencia 2014, serán las establecidas en el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 014 del 29 de septiembre de 2008.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ACUERDO NÚMERO **18** DE 2013
(25 de Noviembre de 2013)

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2014.

Dado en Manizales, el 25 de noviembre de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Presidente



BERTHA CRUZ FORERO
Secretaria